

COPA NACIONAL ARGENTINA DE MUSHING

AÑO 2020



INDICE

1. Presentación	Pág. 3
2. Inscripción	Pág. 3
3. Condiciones de participación	Pág. 4
4. Fechas	Pág. 4
5. Categorías	Pág. 4
6. Sistema de puntaje	Pág. 5
7. Sistema de clasificación	Pág. 5
8. Requisitos de clasificación	Pág. 5
9. Final	Pág. 6
10. Perros	Pág. 6
11. Fiscalización	Pág. 7
12. Control Veterinario	Pág. 7
13. Circuito Canicross	Pág. 8
14. Suspensión ó reducción por razones climáticas o fuerza mayor	Pág. 8
15. Entrega de Kits	Pág. 8
16. Resultados	Pág. 9
17. Premios	Pág. 9
18. Responsabilidad del participantes	Pág. 9
19. Seleccionado Nacional	Pág. 10
20. Autoridades 2020	Pág. 10



REGLAMENTO

1. PRESENTACIÓN

El Campeonato Nacional Argentino de Canicross COPA NACIONAL es concebido como un evento cultural-deportivo para todo el país. Con el objetivo de promover el deporte, el atletismo y el "mushing" a nivel nacional.

La primera edición 2020 es organizada de manera multilateral por diferentes clubes representantes del deporte a nivel nacional: **CANRUN CORDOBA / CANICROSS BUENOS AIRES/ CANICROSS ROSARIO** quienes se rigen bajo el **reglamento local aprobado por la IFSS**.

El campeonato consta de 7 (siete) fechas a lo largo del año y en diferentes lugares del país, otorgando cada fecha un puntaje preestablecido por participación y posición lograda según la categoría.

La prueba, presentada por Canrun Cordoba, Canicross Buenos Aires y Canicross Rosario, es organizada en diferentes fechas por PRADO EVENTOS (Cordoba) ILORUNN (Buenos Aires).

2. INSCRIPCIÓN

Para poder participar de la COPA NACIONAL 2020, cada participante deberá abonar \$500 por única vez, al momento de participar de su primer fecha. Quienes quieran participar de la copa Nacional deben inscribirse (desde el momento de apertura de inscripciones) en sus respectivos clubes según su provincia de origen: Canrun Córdoba , Canicross Buenos Aires o Canicross Rosario.

TESORERO CÓRDOBA: Mariela Carnicero

TESORERO BUENOS AIRES: Ezequiel Cevey

TESORERO SANTA FE: Gael Fornaris

Está permitido el ingreso de nuevos participantes durante el transcurso del campeonato.

Cabe aclarar, que los participantes deben abonar de forma particular cada carrera de la que deseen participar. Dichos valores de inscripciones a cada fecha y mecanismos de pago serán informados por cada organización y están sujetos a modificación. (Buenos Aires, Córdoba, Rosario) La organización se reserva el derecho de aceptar nuevos inscriptos luego de determinados plazos, bajo condiciones especiales que serán establecidas oportunamente. Para este 2020 se dispuso un rango de \$700-\$1,700 para el costo de la inscripción pudiendo variar en el transcurso del año dado a la situación económica del país.

No se realizan **devoluciones** por no poder asistir por cualquier motivo.

Las inscripciones NO son transferibles, ni los pagos re-imputables, ni para otros eventos ni para otros participantes.

Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de **declaración jurada**, el inscripto es responsable de verificar la corrección de los mismos. No se aceptarán reclamos por cargos, devoluciones, ni compensaciones dinerarias que surjan como



consecuencia de errores en la carga de datos. No se realizará ningún cambio de datos de registro, excepto en aquellos casos donde sea absolutamente imprescindible para permitir la participación del atleta.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- A) Abonar el costo de inscripción al campeonato (una sola vez \$500)
- B) Abonar el costo de las carreras (determinado por cada organización)
- C) Certificado de Apto medico obligatorio del perro (una sola vez) – Apartado 11
- D) Certificados de Vacunas anuales al día del perro (una sola vez) – Apartado 11
- E) Control veterinario previo a cada fecha – Apartado 11
- F) Atletas que tengan, al menos, **15 años cumplidos** al día de la prueba con la autorización expresa y firmada de sus padres. En caso de haber atletas menores a dicha edad se dispondrá de una sección KIDS.
- G) Es obligatorio el uso del equipamiento reglamentario según la IFSS y todas las consideraciones y ramificaciones sobre bienestar animal que surgen de él.
- H) Es obligatorio el uso del **número oficial** asignado por la organización en la remera del participante, desde el momento de la largada hasta retirarse de la zona de llegada. No está permitido el cambio de números ni chips entre atletas.

Consideraciones:

La competencia se desarrolla de acuerdo a los reglamentos en vigencia de Argentina para la Federación Internacional de Sleeds Dogs (IFSS).

Zona de largada: Cada atleta y su perro deberá respetar el sector de ingreso al cual es asignado y asegurar su llegada con el tiempo suficiente.

Acompañantes: No se permite que, a lo largo del recorrido, los atletas estén acompañados o aconsejados desde bicicletas u otros medios de movilidad.

4. FECHAS

- Abril 12/4 “Cross del Rio” La Cruz – CÓRDOBA
- Abril 26/4 Ecotrailchallenge Capilla del Señor - BUENOS AIRES
- Mayo 17/5 “Vuelta a la Serranita” La Serranita – CÓRDOBA
- Junio 19 al 21/6 DRYLAND Ecotrail Challenge Carmen de Areco - BUENOS AIRES
- Julio 4-5/7 “DRYLAND Senderos del lago” Villa Rumipal – CÓRDOBA
- Agosto 17/08 estimada- FINAL – ROSARIO (Fecha a confirmar)

5. CATEGORÍAS

- *Juveniles* Femenino/Masculino 15 a 21 años (nacidos entre 2005- 1999)
- *Elite* femenino/Masculino 22 a 39 años (nacidos entre 1998- 1981)
- *Master* Femenino/Masculino 40 años en adelante (nacidos en 1980 en adelante)



6. SISTEMA DE PUNTAJE

50 puntos - 1er puesto categoría

48 puntos - 2do puesto categoría

47 puntos - 3er puesto categoría

46 puntos - 4to puesto categoría

45 puntos - 5to puesto categoría

Y restando un punto por cada puesto en descenso.

7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Como el objetivo de la copa es la participación, hemos dispuesto de la clasificación en tres instancias: COPA DE ORO, PLATA Y BRONCE.

Al finalizar la ultima fecha (Dryland Senderos del lago, Villa Rumipal), los mejores 5 puntajes de cada categoría y de cada provincia clasifican a la final de la copa de oro, del 6to al 10mo lugar participan por la copa de plata y del 11vo al 15vo por la copa de bronce.

PROVINCIA	CATEGORÍA	COPA ORO	COPA PLATA	COPA BRONCE
CÓRDOBA	ELITE FEMENINO	1 AL 5TO LUGAR DE C/ CATEGORÍA	6TO AL 10MO LUGAR DE C/ CATEGORÍA	11VO AL 15VO LUGAR DE C/ CATEGORIA
	ELITE MASCULINO			
	MASTER FEMENINO			
	MASTER MASCULINO			
BS AS	ELITE FEMENINO	1 AL 5TO LUGAR DE C/ CATEGORÍA	6TO AL 10MO LUGAR DE C/ CATEGORÍA	11VO AL 15VO LUGAR DE C/ CATEGORIA
	ELITE MASCULINO			
	MASTER FEMENINO			
	MASTER MASCULINO			
ROSARIO	ELITE FEMENINO	1 AL 5TO LUGAR DE C/ CATEGORÍA	6TO AL 10MO LUGAR DE C/ CATEGORÍA	11VO AL 15VO LUGAR DE C/ CATEGORIA
	ELITE MASCULINO			
	MASTER FEMENINO			
	MASTER MASCULINO			

8. REQUISITOS DE CLASIFICACIÓN

Los requisitos para acceder a las copas son:

- Cumplir con los requisitos de participación (Apartado 3)
- Haber participado en al menos una competencia en OTRA provincia.
- CANTIDAD DE CARRERAS: Según la provincia oriunda deberá cumplir una cantidad de carreras para poder clasificar.



CÓRDOBA: Obligación de participar en al menos dos carreras (en total hay tres)

BUENOS AIRES: Obligación de participar en las dos carreras del calendario

Rosario debe participar como mínimo en 3 fechas sea Córdoba ó Buenos Aires, ya que todas son fuera de su provincia y así cumple con el requisito A y B.

D) Haber participado en al menos una competencia de carácter DRYLAND. (Indistintamente si es la provincia local o no).

Aclaraciones:

* Quienes corran mas carreras de la cantidad obligatoria, se tomara en cuenta los mejores resultados. Por ejemplo:

Un participante oriundo de Córdoba, corre en Córdoba tres carreras (siendo su obligación dos). Se procederá de la siguiente forma: suponiendo que en la primera competencia obtuvo 50 puntos, en la segunda 40 puntos y en la tercera 50 puntos. Se tomara en cuenta el primer y tercer resultado para la clasificación a la copa. Siguiendo con los ejemplos. Se aplicaria de igual forma si un competidor de Buenos Aires corre dos veces en Córdoba (siendo su obligación una). Se tomara en cuenta su mejor resultado.

* Quienes tengan el puntaje necesario pero no cumplan con esas condiciones no podrán acceder a la final de manera directa, siendo reemplazados por aquel/aquellos participantes que cumplan con todos los requisitos, incluso aunque su puntaje sea inferior.

9. FINAL

La final se desarrollara con el mismo reglamento que se utilizo para todo el torneo. Los ganadores de la copa de oro, plata y bronce respectivamente serán los que obtengan los mejores tiempos generales el día de la fecha. Se premiara del 1er al 5to puesto de cada copa.

10. PERROS

Cada atleta puede **participar con un perro o varios por vez** a lo largo de todo el campeonato. En cada fecha deberá informar al veterinario veedor si hay cambios de perros y hacer el chequeo veterinario pertinente que se realizará antes de cada fecha/competencia. En caso de Dryland no se permitirá el cambio de perro de un día al otro.

No podrán participar perros **menores de 1 año de edad**. No podrán participar perros **mayores a 10 años de edad**. No podrán participar perros quienes no tengan al momento de la competencia sus **vacunas anuales al día** (Rabia/Sextuple Canina/Tos perreras). No podrán participar perros quienes al momento del examen previo del veedor veterinario presenten alguna imposibilidad física de cualquier tipo bajo el criterio del veterinario veedor sin importar la opinión/certificado de veterinarios foráneos a la organización.

El incumplimiento de estas normas es pasible de penalización ó **descalificación**. La organización (Canrun /Canicross Buenos Aires / Canicross Rosario) se reserva el derecho de sancionar con penalización en tiempo o descalificación a todo participante cuya actitud sea juzgada como contraria al espíritu deportivo, al bienestar animal y a quienes tengan conductas inapropiadas referentes a los jueces, otros participantes, sus perros o perros ajenos u organizadores de la prueba.



11. FISCALIZACIÓN

Canrun Córdoba como ente de aplicación del reglamento de mushing a nivel nacional y Canicross Buenos Aires, Canicross Rosario como entes locales, son los responsables de la fiscalización de la prueba, designando a los jueces correspondientes y actuando también como Jurado de Apelación donde se pueden establecer los Reclamos (Anexa reglamento actualizado IFSS)

En cada competencia la organización debe designar:

- Jefe de veterinarios: coordinador de los veterinarios que realicen los controles (Check vet apartado 11), en caso de no disponer de veterinarios sera el mismo quien realizara la evaluación. Encargado de realizar la planilla con los perros aptos para correr. A su vez, esta habilitado a tomar decisiones con respecto a las disposiciones climáticas y condiciones que impliquen la salud y el cuidado del perro.
- Jefe de recorrido o ruta: sera el coordinador de los veedores en el camino (cantidad de veedores según disponga el jefe de ruta). A su vez, esta persona sera quien este a cargo de la marcación y la seguridad de la ruta. Habilitado a tomar decisiones con respecto al cambio de recorrido.
- Juez General: sera el encargado de fiscalizar el correcto desempeño de la competencia en general. A su vez, es la persona que recibirá los reclamos y dispondrá de las sanciones en caso de ser necesarias.

El rol de estos jueces, es a modo, de garantizar la seguridad y buen desempeño de la competencia para los binomios.

12. CONTROL VETERINARIO

En cada fecha, los binomios están OBLIGADOS a realizar el chequeo previo de los perros (check vet) que participarán de cada competencia, con los veterinarios dispuestos por cada organización. A modo de homogenizar los estándares de salud, se utilizara una plantilla de control igual para todas las competencias. Que deberán ser archivadas posterior a la carrera por el jefe de veterinarios. Y entregado al Juez General.

Al momento de retirar su kit, todos los corredores deben: Realizar el CHECK VET/ CONTROL VETERINARIO con el veterinario veedor, y presentar el Apto Médico Médico Veterinario expedido por un profesional matriculado, responsable y autorizado, que haya realizado los estudios y chequeos médicos pertinentes, que lo habilite al perro a participar de esta prueba.

Esto es independiente del apto físico obligatorio humano que en cumplimiento de los términos legales de cada municipio/provincia deben presentar. Cada participante será responsable en forma personal junto con el profesional acerca del contenido y veracidad del CERTIFICADO DE APTO MEDICO presentado, liberando expresamente de responsabilidad a la Organización por tales extremos.

También en la primera participación, cada participante debe presentar las vacunas anuales del perro al día y el comprobante de pago de la inscripción al campeonato.



13. CIRCUITOS CANICROSS

Los circuitos comprendidos para Canicross **no deberán exceder los 6km** medido y certificado por el representante asignado como JEFE DE RECORRIDO (apartado 10) por las organizaciones de Córdoba, Buenos Aires y Rosario.

El mismo puede contar con un máximo de 20% de recorrido en ASFALTO.

El detalle del recorrido se publica en el sitio oficial de cada organización. Es obligación del atleta conocer dicho recorrido y respetar la traza. La alteración del recorrido es causal de descalificación.

14. SUSPENSIÓN DEL EVENTO o REDUCCIÓN DEL CIRCUITO POR RAZONES CLIMÁTICAS O DE FUERZA MAYOR

Si al momento en que deba realizarse la carrera, o si luego de iniciada la misma se presentaran tormentas eléctricas y/o cualquier otro tipo de **fenómeno climático o meteorológico cuya intensidad pueda poner en riesgo la seguridad, la integridad física, y/o la vida de los perros, corredores, y/o personal destacado en el evento**, la organización se reserva el derecho de suspender y/o cancelar su desarrollo.

La valoración de estas circunstancias será realizada por Organización en base a los informes de Defensa Civil, el Servicio Meteorológico Nacional y **se regirá según la combinación de temperatura/humedad reinante** como lo describe la tabla elaborada por ASSA en lo concerniente a **bienestar animal deportivo**.

Cualquiera sea el caso, de suspensión, reducción de recorrido, etc, es una decisión conjunta entre el jefe de veterinarios, jefe de ruta y juez general.

Cada fecha se realizará bajo las condiciones climáticas que les permita a los participantes (binomios) correr en condiciones seguras. El equipo médico y Veterinario tiene la atribución de cancelar total o parcialmente la prueba si considera que esas condiciones exceden los umbrales estipulados. En caso de cualquier otra contingencia (incluyendo climáticas) que coloque en riesgo a los binomios (perro/humano), y de acuerdo a decisión del Gobierno de cada ciudad y/o Defensa Civil, el comité organizador puede determinar la postergación de la prueba y/o aplicar el procedimiento de acortamiento de circuito.

15. ENTREGA DE KITS

Los atletas, con su inscripción paga y confirmada, deberá retirar su Kit en los días previos a la competencia (horarios y fechas a informar en la web oficial de cada organización). La entrega de kits se realizará a cambio de la presentación de la documentación requerida, incluyendo el **Apto Médico Obligatorio del perro expedido por un Veterinario Matriculado** (Sin el mismo podrán correr pero no sumar puntos para el campeonato) **y del humano** según las normas de cada ciudad. El kit incluye el número oficial de identificación del corredor y, adicionalmente, puede incluir obsequios suministrados por empresas auspiciantes.



16. RESULTADOS

A modo de unificar los resultados de las distintas pruebas, la organización tiene un plazo de 10 días para la entrega de los tiempos, puntaje y clasificación en un formato de planilla ya establecida. La carga de datos de dicha planilla esta a cargo del Juez General.

Posterior a eso, la clasificación oficial de la prueba se difundirá en la web y las redes sociales de las organizaciones de Córdoba, Buenos Aires y Rosario.

Para figurar en la clasificación el atleta **debe tener registrado su paso por todos los puntos de control junto a su perro.**

La organización se reserva el derecho de la publicación provisoria, con la posibilidad de modificar y/o corregir la misma, atendiendo a las revisiones de los jueces.

Solo recibirán reclamos por escrito a los jueces designados para cada evento y sólo se aceptarán dónde se indique claramente el número del atleta en cuestión y la falta concebida bajo el reglamento IFSS.

17. PREMIOS

Los Premios asignados en cada fecha serán los que cada organización destina a los primeros 5 puestos de cada categoría. Todos los participantes que finalicen el recorrido, alcanzando la meta de forma reglamentaria, recibirán como premio la Medalla "Finisher" que estará a cargo de cada organización.

En la final de copas se disputara **“COPA NACIONAL ARGENTINA DE CANICROSS ORO, PLATA Y BRONCE”**

18. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara **estar físicamente apto para correr, él y su perro**, eximiendo de toda responsabilidad por accidente, omisión o falta de cualquiera de los ítems contemplados en el presente reglamento, a la Organización y a los Sponsors de esta competencia. Asimismo el participante exige expresamente de responsabilidad a la Organización por cualquier tipo de hecho dañoso, accidente u hecho fortuito de origen natural, u ocasionado por terceros ajenos a la misma, y que se produzcan en el sector determinado para la largada o inicio, y/o durante el recorrido fijado, y/o en el sector de llegada o arribo y sus inmediaciones y hasta el momento de finalización de los servicios comprometidos por la Organización.

Los participantes, al formalizar la inscripción, autorizan a la organización y sponsors al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna.

Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan y firman el **Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección de Datos** aceptando el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.



19. SELECCIONADO NACIONAL

Para conformar parte del seleccionado nacional hay varias instancias de clasificación. Teniendo en cuenta que el mundial de IFSS es en el año 2021.

Con lo que respecta al canicross hemos dispuesto la siguiente metodología de clasificación:

- A) Dentro de los participantes de la copa de oro del año 2020, el mejor tiempo masculino y por otro lado, el mejor tiempo femenino obtienen una clasificación DIRECTA al seleccionado nacional, indistintamente de su categoría (elite, master o junior) - 2 CLASIFICADOS
- B) De la misma manera que el apartado A, en el campeonato nacional 2021, se clasificara un hombre y una mujer según su tiempo. - 2 CLASIFICADOS
- C) Las mejores posiciones del ranking internacional en la copa latinoamericana en damas y caballeros (como resultado de la participación en DRYLANDS, debe contar con DID) - 2 CLASIFICADOS
- D) La ultima instancia de clasificación es a través de las finales 2020 y 2021 de las copas (oro y plata). Con los resultados de ambas ediciones, se sumaran los dos tiempos de dichas finales y los dos mejores promedios femeninos y los dos mejores promedios masculinos clasifican al seleccionado. - 4 CLASIFICADOS

De esta manera, se ocuparan las 10 plazas (5 masculinas y 5 femeninas) para el canicross, independientemente de la edad de sus competidores.

Con lo que respecta a las otras disciplinas que contempla la IFSS (ej. bikejoring, scotter, etc.) la clasificación es a través de las posiciones en el ranking internacional de la copa latinoamericana tanto damas como caballeros.

* Para los interesados que deseen mas información comunicarse con:

- Canrun Canicross Cordoba: Maria 3513987826 / Diego 3517566818
- Canicross Buenos Aires:
- Canicross Rosario:

20. AUTORIDADES 2020

- Director Nacional: Diego Sánchez Cebreiro
- Director Nacional de Veterinarios: Baltazar Nuozzi
- Secretario Nacional: Maria Aráoz
- Director Provincial Buenos Aires: Baltazar Nuozzi
- Director Provincial Córdoba: Diego Sánchez Cebreiro
- Director Provincial Santa Fe: Gael Fornaris

